

FAEP 2017

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN

MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS E INFRAESTRUCTURA

**ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ,
TALAGANTE**

**TALAGANTE
ENERO de 2019**

6.11 Obligaciones legales	16
6.12 Otras obligaciones del contratista	16
7. DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	17
7.1 Aprobación de Proyectos	17
7.2 Entrega del terreno	17
7.3 Elementos que deberá suministrar el Contratista	17
7.4 Materiales empleados en la construcción	17
7.5 Modificación del Programa de Trabajo	18
8. DE LOS PAGOS, ANTICIPOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	18
8.1 De los pagos y anticipos	18
8.2 Plazo de Ejecución	19
8.3 Atrasos	19
8.4 Prórroga para reconstruir obras defectuosas	19
8.5 Multas	19
9. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS	20
9.1 Recepción provisoria	20
9.2 Plazo de Garantía	21
9.3 Utilización de las obras	21
9.4 Recepción Definitiva	22
10. DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	22
10.1 Causales de Terminación del Contrato	22
11. DISPOSICIONES FINALES	22
11.1 Interpretación de los antecedentes del Contrato	22
11.2 Domicilio	22

- d) Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- e) D.F.L. N° 4, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 que se refiere a la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de Energía Eléctrica

1.5 Modalidad del Contrato

El tipo de Contrato será a suma alzada, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, impuestos incluidos, y el pago será efectuado mediante estados periódicos en moneda nacional.

2. OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, con experiencia en el rubro, invitadas por la Corporación, que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y demás documentos que rigen la presente Licitación Privada.

3. DEL PROCESO DE LICITACIÓN

3.1 Calendario de la propuesta

Será definido en las Bases Administrativas Especiales.

3.2 Entrega de Bases

Será definido en las Bases Administrativas Especiales.

3.3 Visita a terreno

Será definida en las Bases Administrativas Especiales.

3.4 Consultas, respuestas y/o aclaraciones

Las respuestas y/o aclaraciones, se entregarán por escrito, se limitarán a los puntos solicitados y podrán ser retiradas por todos los participantes en la Corporación de Educación de Talagante o vía correo electrónico, en el plazo indicado en el Cronograma. Las respuestas y/o aclaraciones, pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases Administrativas y si no conocimiento de ellas no justifica ni libera de responsabilidad al participante por posibles errores en la presentación de la Oferta.

La Unidad Técnica tendrá la responsabilidad de coordinar el proceso de entrega de las respuestas y/o aclaraciones.

Asimismo la Unidad Técnica se reserva el derecho de hacer de oficio, aclaraciones, enmiendas, rectificaciones a las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Propuesta o solicitar por escrito, aclaraciones o informaciones que considere oportunas.

De igual modo, la Unidad Técnica, podrá solicitar por escrito, con posterioridad al acto de Apertura, las aclaraciones o informaciones que considere oportunas y que no alteren o modifiquen sustancialmente los antecedentes de la Licitación, el principio de igualdad entre los proponentes y que no signifique alteración de la Oferta.

- b) **Formato Nº 2:** Declaración jurada simple de aceptación de las Bases Administrativas que regulan la Licitación, refrendado al pie con su firma y de conocimiento de las características del terreno.
- c) **Vale Vista o Boleta de Garantía Bancaria** o póliza de seguro por "Seriedad de la Oferta" tomada a la orden de la Corporación Municipal de Educación de Talagante, con un plazo de vigencia de a lo menos 60 días a contar de la fecha de apertura de la propuesta. El monto será definido en las Bases Administrativas Especiales.
- d) **Formato Nº 3:** Experiencia, Nómina de Contratos ejecutados por el oferente y que digan relación con la ejecución de trabajos que expresen relación con la materia de la presente Licitación sean de naturaleza pública, municipal o privada refrendado al pie con su firma.
- e) Deberá incluirse una carta Gantt detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada partida de construcción, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo no mayor a 10 días posterior a la firma del Acta de Entrega Terreno.
- f) Nómina de los profesionales y trabajadores que actuarán en la obra, a tiempo completo o parcial, indicando el profesional que destacará en el desarrollo y dirección de los trabajos de acuerdo a las exigencias de tipo, cantidad, experiencia y permanencia definidas en el Proyecto, además deberá anexar curriculum del referido profesional.
- g) **Formato Nº 4:** Carta Oferta, IVA incluido y plazo de ejecución de las obras.
- h) **Formato Nº 5:** Presupuesto detallado, en el que los oferentes determinarán las cantidades de obras y precios unitarios. Se solicita completar el formulario con precios netos en cada ítem del presupuesto, aplicando al total neto final el IVA correspondiente.

3.7 Apertura

El día y hora de la Apertura de la Licitación Privada se establecerá en el cronograma definido en las Bases Administrativas Especiales.

3.8 Evaluación de las propuestas.

La Propuesta Técnica-Económica, deberán entregarse personalmente tal como se especifica a continuación:

- 3.8.1 La recepción y Apertura del sobre que contiene los antecedentes solicitados, se realizará, en la Corporación Municipal de Educación de Talagante, en el día y hora indicada en el cronograma. El Acto de Apertura de las Ofertas se efectuará en presencia de la Comisión y sin la asistencia del(los) Proponente(s) o representante(s) legal(es), los cuales sólo entregarán los sobres en la Secretaría de la Corporación Municipal de Educación de Talagante.
- 3.8.2 En el proceso de Apertura, la Comisión deberá dejar constancia en el acta correspondiente de las observaciones, así como los comentarios y aclaraciones que sean estimados de interés.
- 3.8.3 No se recibirán ofertas después de la hora indicada para la Apertura de las propuestas. A partir de dicha hora, los proponentes no podrán retirar las Propuestas ni hacer cambios o arreglos en las mismas, no se admitirán aclaraciones sobre éstas, si no son solicitudes expresamente por el Mandante.
- 3.8.4 La Comisión se reservará el derecho de admitir aquellas ofertas que presentan defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos, no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes, ni la correcta evaluación de las Propuestas.

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 35 días corridos.

Entre la fecha de adjudicación y la firma del contrato, junto con la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, no deberá mediar un lapso superior a 20 días corridos. Si en el plazo antes mencionado el oferente no se presenta, se procederá a hacer efectiva la caución de seriedad sin más trámite según lo que se estipula en el punto 4.3.2.

Entre la firma del contrato y el acta de entrega de terreno, no deberá mediar un lapso superior a 7 días corridos.

Adjudicada la propuesta y firmado el Contrato por el oferente seleccionado, se procederá a hacer devolución a todos los proponentes que se hubiesen presentado a la licitación de sus Vales Vista o boletas de garantía por seriedad de la oferta si fuese solicitado. En el caso del oferente adjudicado, no se procederá a la devolución de la garantía por seriedad de la oferta, sino después de presentado un Vale Vista o boleta bancaria de garantía por fiel cumplimiento del Contrato, en las condiciones que más adelante se detallan (si fuese solicitado).

Se deberá presentar con certificado de vigencia de la sociedad, si se trata de una persona jurídica. Dicho certificado debe tener una anterioridad no superior a 60 días de la fecha de apertura. Los documentos relativos a la constitución de la sociedad de que se trate, sus modificaciones, personería de sus representantes, etc. que sean necesarios, serán requeridos una vez adjudicada la propuesta.

3.10 De la documentación a presentar por parte del Adjudicado

- En el caso de persona natural, deberá acreditar legalmente el ejercicio de la profesión, con 5 años de titulación a la fecha de la presentación de la Oferta, mediante copia del Título profesional y experiencia en ejecución de infraestructuras de similares características.
- Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, emitido por la Inspección del Trabajo, en el cual se acredite que el proponente no tiene deudas e infracciones previsionales y laborales, respecto de sus trabajadores o los del subcontratistas si los hubiere, que pudieran involucrar su responsabilidad solidaria.
- Para la acreditación de la experiencia solicitada en el Formato N° 3, se deberá incluir el(los) documento(s) que acredite(n) la elaboración conforme de proyectos de especialidades, emitido(s) por el(los) mandante(s) o representante(s) legal correspondiente(s), en el(los) cual(es) indique(n) los metros cuadrados de las edificaciones construidas, deberá incluir teléfono de contacto.

3.11 Desistimiento de las propuestas

Si el Contrato no se suscribiere dentro de los 50 días siguientes a la fecha de la apertura de la propuesta por causas imputables a la Unidad Técnica o la Corporación Municipal de Educación de Talagante, el oferente tendrá derecho a desistir de su oferta y a retirar los antecedentes y documentos presentados sin derecho a deducir reclamo alguno, sea judicial o administrativo, ni a demandar indemnización alguna por este concepto.

4. DEL CONTRATO, SUS GARANTÍAS Y SUS MODIFICACIONES

4.1 Formalización del Contrato

Dentro de los 20 días posteriores a la fecha de comunicación de la adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el contrato, entregar la garantía de fiel cumplimiento del mismo si es solicitada en las Bases Especiales y presentar escritura de constitución si no ha sido presentada con anterioridad. En caso de no cumplir con lo

Si en el curso del contrato se introdujeran aumentos de obras u obras nuevas o extraordinarias, deberán también rendirse garantías sobre ellos, en el porcentaje y plazo indicado.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se devolverá al Contratista a su solicitud, previa presentación de la garantía para caucionar la Correcta Ejecución de las obras, una vez que se haya dado término a la ejecución de la misma y se haya otorgado la recepción provisoria de las obras, sin observaciones de ninguna especie.

En caso de aumento de obras, esta garantía deberá ser renovada de acuerdo al nuevo monto del Contrato. En caso de ampliación de plazo, la boleta deberá ser reemplazada por otra de acuerdo al nuevo plazo contractual más 90 días.

En caso de disminución de obra y/o plazo podrá reemplazarse por otra de acuerdo a la disminución del monto y/o plazo contractual; la vigencia será de acuerdo al nuevo plazo contractual más 90 días.

4.3.4 Garantía adicional.

Se exigirá el otorgamiento de una garantía adicional si el monto de la propuesta aceptada fuere inferior en más de un 10% y hasta un 20% al presupuesto oficial de la obra considerado por la Unidad Técnica. La garantía adicional se constituirá en la misma forma indicada en el punto precedente y por un monto equivalente a la diferencia entre el valor del presupuesto oficial menos un 10% y el valor de la propuesta aceptada. Su plazo de vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato más 90 días.

Esta garantía, a nombre del mandante, se presentará a la Unidad Técnica al momento de suscribirse el Contrato y se devolverá al Contratista al efectuarse la recepción provisoria de las obras, sin observaciones de ninguna especie o, solucionadas las que se hubieren formulado.

Esta disposición regirá sólo en los casos en que el presupuesto oficial sea previamente informado.

4.3.5 Garantía por Anticipo

En caso de estar contemplado en las Bases Especiales el otorgamiento de éste, el Contratista podrá solicitar un anticipo no superior al 5% del monto del contrato, una vez suscrito éste. Este anticipo deberá ser garantizado mediante una o más boletas bancarias a nombre del mandante por un monto equivalente al 100% del anticipo solicitado, y cuya vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución de las obras más 90 días.

Esta garantía no será devuelta al Contratista sino después de efectuarse la total devolución del anticipo solicitado.

En cada Estado de pago, se descontará el porcentaje correspondiente al valor del anticipo, de tal modo de restituir gradualmente el valor del mismo.

4.3.6 Garantía por Correcta Ejecución de las Obras

Una vez que las obras estén ejecutadas, recepcionadas conforme y como requisito previo al pago total de la obra (Recepción Provisoria), el Contratista deberá hacer a su nombre y presentar una garantía de plazo y monto definido en las Bases Especiales, extendida a nombre del mandante, para caucionar la correcta ejecución de la obra. La vigencia extenderá en 90 días corridos a la fecha de recepción DEFINITIVA.

Todo aumento de plazo deberá ser justificado, entendiéndose por tal «el solicitado en razón de un caso fortuito o fuerza mayor, o bien, en una acción del Mandante o de la Unidad Técnica».

5. DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

5.1 Inspector Técnico de Obra

Para todos los efectos de las presentes Bases se entenderá por Inspector Técnico al profesional a quien la Unidad Técnica le haya encomendado velar directamente por la correcta ejecución de una obra y, en general por el cumplimiento del Contrato.

Durante el período de ejecución de la obra, habrá a lo menos un Inspector Técnico.

5.2 Libro de Obra

En la faena se mantendrá permanentemente un "LIBRO DE OBRA" con hojas foliadas en triplicado, que será proporcionado por el Contratista y estará a cargo del profesional competente a cargo de la obra y a disposición del Inspector Técnico de la misma.

El original será retirado por el Inspector y la primera copia por el Contratista o el profesional competente a cargo de la obra, previa firma de ambas partes.

En el Libro de Obras se deberá dejar constancia:

- a) De los avances de obras.
- b) De las órdenes que dentro de los términos del Contrato se requieran al Contratista.
- c) De las observaciones que se hagan acerca de la forma en que se ejecuten los trabajos.
- d) De las observaciones que marquen las obras, al efectuarse la recepción provisoria de ellas.
- e) De los demás antecedentes que exija la Unidad Técnica.
- f) De las observaciones que pudiere estampar la Superintendencia de Electricidad y Combustibles u otros servicios o empresas externas.
- g) De las observaciones que pudieran estampar los Arquitectos y proyectistas de la obra.

Toda comunicación que se establezca en el libro de obra, por el Contratista y/o la Unidad Técnica, u otros Servicios relacionados con la obra, se considerará comunicación oficial.

5.3 Atribuciones de los Inspectores Técnicos de Obra (I.T.O.)

El Contratista deberá someterse exclusivamente a las órdenes del I.T.O., las que se impartirán siempre por escrito y conforme a los términos y condiciones del Contrato, las cuales deberán cumplirse dentro del plazo que la I.T.O. estipule. El incumplimiento de cada orden será sancionada con una multa igual al porcentaje que se defina en estas Bases Administrativas, sobre el monto del contrato primitivo, más sus ampliaciones al momento de aplicarse la multa, por cada día durante el cual no sea acatada, hasta un plazo máximo de 15 días corridos.

Si el incumplimiento persiste, el I.T.O. dará cuenta a la Unidad Técnica a fin de que se suspenda la transición de los estados de pago, se apliquen los fondos retenidos o, aún, la garantía de fiel cumplimiento.

La multa se aplicará sin forma de juicio y se deducirá de los Estados de pago, o de la garantía del contrato si aquellos no fuesen suficientes.

- i) El Contratista o jefe de las obras a cargo de los trabajos, o la persona que lo represente con arreglo a las disposiciones de los artículos anteriores, estará obligado a acompañar a los funcionarios del Mandante o de la Unidad Técnica que tengan encargo de visitar o inspeccionar las obras; a suministrar instrumentos, herramientas y otros medios que permitan a los referidos funcionarios hacer una revisión prolija de las obras en construcción, como también a presentar las planillas de jornales, facturas, controles, certificados y otros documentos que guarden relación con el contrato. En general, el Contratista estará obligado a proporcionar a dichos funcionarios y al Inspector Técnico de la Obra, los datos que se soliciten en conformidad a las instrucciones y/o formularios que para este objeto se le entreguen.
- j) El contratista deberá incluir, en la obra, una placa de cobre tamaño en bajo relieve, que identifique la(s) institución(es) que financie(n) la obra. En todo caso el mandante proveerá el diseño, en el momento que corresponde a solicitud del I.T.O.
- k) Responder respecto de todas y cada una de las obligaciones normativas con la Unidad Técnica en virtud de la presente licitación.

5.3 Personal del Contratista

El número de trabajadores que se ocupe en las obras deberá estar relación con la cantidad de obras por ejecutar y el tipo de tecnología que el Contratista oferte. Cada trabajador que preste servicios al contratista deberá quedar registrado en la lista que se entrega al ITO, la que deberá ser acorde a los trabajadores en obra y antecedentes laborales de los trabajadores.

La obra de mano que se emplee en la ejecución de las obras a que se obliga el Contratista, deberá ser íntegramente contratada por él. En consecuencia, el personal que el Contratista ocupa, deberá estar subordinado a él en sus relaciones de trabajo y no tendrá vínculo alguno con la Unidad Técnica ni con el Mandante, debiendo mantener permanentemente actualizada la información ante la Unidad Técnica, en relación al pago de las obligaciones laborales para con sus trabajadores y las de los subcontratista, según lo dispuesto por la legislación laboral y sus modificaciones.

El personal del Contratista, subcontratista o proveedores, está autorizado a permanecer sólo en el recinto de la obra y no se les permitirá acceso a otras ya terminadas si las hubiera, salvo en casos específicos calificados por la Inspección Técnica. Para estos efectos el Contratista deberá establecer expresa prohibición.

5.4 Dirección de la Obra

El contratista bajo su responsabilidad designará un profesional facultado de acuerdo a la ley, responsable de la obra, para dirigir las faenas de acuerdo al programa.

La designación del profesional deberá hacerse por escrito, dejando constancia en el libro de obras, y se entenderá que este último se encuentra ampliamente facultado para representar al Contratista en todos los asuntos relacionados con la obra.

Si por motivo justificado el profesional debiera ausentarse por periodos que afecten la obligación señalada anteriormente, deberá designarse un reemplazante autorizado por el I.T.O., el que estará dotado de las mismas atribuciones de su antecesor.

La Unidad Técnica podrá, en cualquier momento y por causas justificadas, ordenar al Contratista el término de las funciones del e de los reemplazantes.

5.5 Idoneidad del Jefe de las Obras

6.5 Coordinación de Faenas

El Contratista queda obligado a facilitar la ejecución de los trabajos que la Unidad Técnica contrate con otras personas o realice directamente, coordinando sus faenas sin que esto le dé derechos a pagos extraordinarios. Podrá solicitar aumentos de plazo sólo por causas justificadas por la U.T.Q. que tengan directa relación con los trabajos que la Unidad Técnica controle paralelamente. Dichos aumentos se concederán por Decreto o Resolución de la Unidad Técnica, previa autorización del Mandante.

6.7 Condiciones y Accidentes del Trabajo

El Contratista tiene que suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección (EPI) obligatorios y específicos los que se deberán ocupar de manera permanente en la obra, además tomar las medidas para mantener en la obra la higiene y seguridad en el trabajo, en conformidad a las normas legales vigentes que regulan la materia. Todos los trabajadores deberán, de manera distintiva, tener un overol tipo piloto del mismo color sólo con excepción del profesional de obra.

Es obligación del Contratista efectuar la denuncia de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales, en conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, debiendo informar al U.T.Q. de los hechos ocurridos, haciendo entrega cuando corresponda de tales denuncias.

6.8 Deterioro o destrucción de las obras

Las circunstancias, los hechos o accidentes que produzcan el deterioro, destrucción, derrumbe o derribo de las obras o que ocasionen pérdidas de materiales, serán de cuenta del Contratista, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor y/o que la obra haya sido recibida definitivamente.

6.9 Daños a terceros

Todo daño de cualquier naturaleza que, con motivo de la ejecución de las obras, se cause a terceros, será de exclusiva responsabilidad del Contratista, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

En todo caso, la garantía de fiel cumplimiento del Contrato servirá también para caucionar el pago de indemnización que pudiera corresponder por daños a terceros con motivo de la ejecución de las obras.

6.10 De los Seguros

Las pérdidas causadas por incendio u otros accidentes serán de cargo del contratista, quien podrá asegurar la obra por su cuenta, hasta la recepción provisional. La Unidad Técnica podrá ordenar asegurar aquellas obras que a su juicio corren mayor riesgo, de modo que se mantenga cubierto permanentemente por lo menos el 80% de su valor. Asimismo, puede exigir al contratista que exhiba la póliza de seguro para dar curso a los estados de pago. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista deberá responder por el costo de los perjuicios no cubiertos por cualquier causa por el seguro.

6.11 Obligaciones legales

El Contratista queda especialmente sujeto a las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo y a la legislación complementaria de dicho cuerpo legal en las relaciones con sus trabajadores, proveedores y de los subcontratistas, en especial las normas relativas a Seguridad Social.

7.4 Materiales empleados en la construcción

Antes de ser empleados los materiales en las obras, deberá darse aviso al I.T.O., para que en vista del análisis y prueba del caso, resuelva y formule por escrito su aceptación o rechazo.

No obstante, si durante el período de la construcción o durante el plazo de garantía se comprobare que el material aceptado por el I.T.O., ha resultado deficiente en el hecho, el Contratista tendrá la obligación de reemplazarlo y de resarcirlo por su cuenta y a su costa la obra en que fue empleado.

Cuando en las Especificaciones Técnicas se considere, para una o más partidas, la posibilidad de usar materiales alternativos con los que puedan ser ejecutados, el Contratista estará en libertad de emplear cualquiera de ellas, previa autorización de la Unidad Técnica, sin que el precio unitario de la partida pueda alterarse.

7.5 Modificación del Programa de Trabajo

Cuando circunstancias especiales lo aconsejen, la Unidad Técnica podrá modificar el programa de trabajo (Cartera Gantt y programación financiera). También podrá modificarse este programa, a solicitud del Contratista, cuando su petición se fundamente en caso fortuito o fuerza mayor certificada por la Unidad Técnica. Si la modificación implica un aumento de plazo, deberá ser autorizada por el Mandante.

8. DE LOS PAGOS, ANTICIPOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

8.1 De los pagos y anticipos

Los pagos y anticipos se regirán por las siguientes reglas:

8.1.1 El Mandante pagará al Contratista el valor de los obras ejecutadas a través de Estados de pago, de acuerdo al avance de la obra. Estos deberán ser entregados en la Unidad Técnica a más tardar al día 15 de cada mes, en caso de ser feriado al siguiente día hábil.

Los Estados de Pago, serán considerados como abonos parciales que efectúa el Mandante y en ningún caso se estimarán como una recepción parcial o total de la obligación cumplida por el contratista.

8.1.2 El Contratista solicitará a la Unidad Técnica por escrito que se emita un Estado de pago, el cual será revisado por la I.T.O. para su aprobación o rechazo dentro de los 5 días hábiles siguientes a contar de la fecha de presentación del mismo. En caso de rechazo el plazo indicado comenzará a regir desde la fecha de presentación del pago reformulado con las observaciones corregidas a satisfacción de la I.T.O. En todo caso, el Contratista deberá ingresar cada estado de pago a más tardar, los días 25 de cada mes a la Unidad Técnica.

8.1.3 La solicitud de pago deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

- a) Carta de solicitud dirigida por el contratista a la Unidad Técnica.
- b) Certificado de I.T.O.
- c) Estado de pago según avance (Resumen del Estado y detalle del mismo, partida por partida, firmado y timbrado por el Contratista).
- d) Factura a nombre de la Corporación Municipal de Salvación de Tungurahua: R.U.T.: 69.071.801-4, con domicilio en calle Bolívar #1368, Comuna en Tungurahua.
- e) Certificado de la Inspección del Trabajo o la que corresponde la obra, relativo al cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales respecto de los trabajadores del contratista y los del subcontratista o los huérfanos. (Certificado de

Sólo la Unidad Técnica, previa autorización del Mandante, en su caso, podrá conceder prórroga del plazo por la necesidad de reconstruir las obras defectuosas, cuando éstas, habiendo sido aceptadas por la I.T.O., no pudieran atribuirse a mala fe, a la falta de atención o incompetencia de parte del Contratista, sin que ello implique aumento de precio.

8.5 Multas

Se considerará un porcentaje de multa diario por atraso en la recepción provisional de las obras. Del mismo modo se multarán los incumplimientos a los órdenes de la I.T.O. en virtud de las obligaciones que impone el contrato, las Bases Administrativas y Técnicas).

En caso de incumplimiento de una orden impartida por la I.T.O., se aplicará una multa diaria equivalente al uno por mil del valor del contrato final (0.1 % del valor del contrato por día de incumplimiento).

En caso de atraso en la ejecución de la obra, se aplicará una multa de dos por mil del valor del contrato final (0.2 % del valor del contrato por día de incumplimiento).

Todas las multas serán descontadas de los estados de pago que emita el contratista. Si el saldo pendiente que existe por concepto de estados de pago no cubre el monto total de la multa, se podrá recurrir a retenciones e inclusive a la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Cuando el atraso supere el 30% del plazo de la obra, se podrá poner término anticipado al contrato y/o hacer efectivas las garantías que estuvieran constituidas, sin perjuicio de las demás acciones legales que fueren procedentes.

9. RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

9.1 Recepción provisional

9.1.1 Obra terminada y sin observaciones

Una vez terminados los trabajos, el Contratista solicitará por escrito a la Unidad Técnica la recepción de las obras, acompañando certificado de cumplimiento de leyes sociales o previsionales y el certificado de la Inspección del Trabajo, previniendo que no existen reclamos pendientes relativos a esta obra. Acompañará, asimismo, los certificados de los servicios o empresas externas (SEG, SERVU, etc.) si correspondieran.

De igual modo, agregará los demás certificados y comprobantes que a juicio de la Unidad Técnica, sean necesarios para respaldar la recepción (Comprobantes de Pagos de Consumos de Agua, Luz u otros servicios empleados en la ejecución de la obra o de aportes y derechos en otros servicios, según proceda, etc.).

La I.T.O. verificará el fiel cumplimiento de los planos y especificaciones del Contrato y determinará en el Libro de Obra, la fecha en la que el Contratista pida término a ésta y solicitará la Recepción provisional a la I.T.O.

Al acto de recepción asistirá la I.T.O. y el Contratista o su representante. Una vez verificado el cabal cumplimiento se dará curso a la recepción provisional y se levantará un acta que será suscrita por todos los asistentes.

Se consignará como fecha de término de las obras la fecha de esta recepción provisional.

9.2 Plazo de Garantía

El plazo de las garantías será el indicado en las Normas Generales y en su defecto, el modificado por las Normas Especiales; plazo durante el cual el Mandante custodiara las garantías que caucionarán al Contrato.

Este plazo se entenderá, sin perjuicio de la responsabilidad del contratista conforme a las disposiciones vigentes (Art. 2003, regla tercera del Código Civil y obras).

Durante el plazo de garantía de correcta ejecución, la entidad encargada de su administración podrá usar la obra para la función a que estaba destinada. El contratista será responsable de todos los defectos que presente la ejecución de la obra, que no se deban a un uso inadecuado de ella y deberá repararlos a su costa.

9.3 Utilización de las obras

El uso de las obras para los fines a que estaban destinadas se iniciará normalmente, después de la recepción provisional, en la forma regulada en el punto 9.2.

En los casos de incumplimiento del plazo contratado, la Unidad Técnica podrá ordenar el uso parcial en los sectores terminados de la obra, previa recepción de éstos. El contratista responderá de las fallas o deterioros que la obra experimente hasta antes de la recepción definitiva, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

9.4 Recepción Definitiva

La Recepción definitiva se hará a petición escrita del Contratista en la misma forma y con las mismas solemnidades que la provisional, transcurrido el plazo de 60 días hasta 12 meses según determinen las Bases Especiales o la Unidad Técnica con respecto al tipo de construcción y resguardo que amerite, esto contado desde la Recepción provisional.

En todo caso, deberá efectuarse a más tardar 20 días antes del vencimiento de la garantía de correcta ejecución si la tuviere.

Efectuada la Recepción definitiva, la I.T.G. informará a la Unidad Técnica y/o Mandante y enviará copia de dicha Recepción, que será requisito para que se proceda a devolver la garantía de correcta ejecución.

9.5 Recepción Municipal Definitiva

Conforme a lo establecido en el Título 5, Capítulo 2, artículo 5.2.5 de la OGUC, será obligación del Contratista gestionar y obtener de la Dirección de Obras Municipales correspondiente, el Certificado de Recepción Municipal Definitiva de las Obras de acuerdo a lo indicado en el Permiso de Edificación correspondiente.

El Contratista deberá solicitar la Recepción Municipal Definitiva parzialmente con la solicitud de Recepción Provisional de las obras.

El gasto que impliquen las gestiones será del cargo del contratista. Dicha recepción será requisito para el pago de las retenciones (en caso de considerar retenciones). Esta recepción definitiva deberá considerarse si dentro de las Bases Especiales no se estipula lo contrario.

10. DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entenderá resuelto administrativamente (rescindido), en forma de juicio por cualquier incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratista y sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan.

II. BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

FAEP 2017

MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS E INFRAESTRUCTURA ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ

1. REGLAMENTACIÓN

La presente Licitación Privada y el Contrato que emane de ella se regirán por las Bases Administrativas Generales, Especiales, por las Especificaciones Técnicas, Planos, respuestas y aclaraciones, si las hubiere.

2. OBRAS A EJECUTAR

Comprende la ejecución de las obras definidas en las "Especificaciones Técnicas" y según las partidas señaladas en el presupuesto detallado.

La Unidad Técnica entregará a los proponentes, según corresponda, los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas Generales y Especiales
- b) Planos de Arquitectura
- c) Planos de Estructura
- d) Topografía
- d) Planos de Especialidades
- e) Especificaciones Técnicas

Todo antecedente enviado por el Mandante será válido dentro de la oferta.

3. GARANTÍAS POR:

- SERIEDAD DE LA OFERTA: No Contempla
- FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: No Contempla
- CORRECTA EJECUCIÓN: 5%

4. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN:

a) Invitación

Para participar en esta licitación, las empresas recibirán una invitación formal vía correo electrónico a partir del día 31 de DICIEMBRE de 2018.

b) Antecedentes Técnicos

Las Bases Administrativas y Técnicas, además de los antecedentes técnicos de esta propuesta serán entregadas por correo electrónico el día 02 de ENERO de 2019.

c) Visita a terreno

Esta instancia tiene carácter de obligatorio y las empresas deberán presentarse en las dependencias del Establecimiento el 02 de ENERO de 2019 a las 11:45 horas.

6.1 ETAPA UNO: Oferta Económica (75%)

Se le asignará una ponderación por Precio de la Oferta Económica de la siguiente forma:

$$\text{Oferta Económica: } 75\% = \frac{\text{Precio menor} * 100}{\text{Oferta evaluada}}$$

6.2 ETAPA DOS: Plazo de ejecución (20%)

Se le asignará una ponderación por plazo de entrega de obra ejecutada, de la siguiente forma:

$$\text{Plazo de ejecución : } 20\% = \frac{\text{Menor plazo} * 100}{\text{Plazo evaluado}}$$

6.3 ETAPA TRES: Experiencia en obras similares (5%)

Se le asignará una ponderación por mayor experiencia, de la siguiente forma:

$$\text{Experiencia : } 5\% = \frac{\text{Experiencia evaluada} * 100}{\text{Mayor experiencia}}$$

7. DE LOS PAGOS Y ANTICIPOS

Se considerará 2 estado de pago. No se consideran anticipos.

8. DE LA RECEPCIÓN MUNICIPAL DEFINITIVA

No Procede.

9. FORMATOS

A continuación se adjuntan Formatos (1 a 5) que deben ser incluidos en la documentación que debe ser presentada obligatoriamente en la propuesta.

PRESUPUESTO FAEP 2017

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ
 UBICACIÓN : MIGUEL J. VARGAS 277
 PROYECTO : MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS E INFRAESTRUCTURA
 ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ

	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	P. UNITARIO	TOTAL
1	OBRAS PROVISORIAS				\$ -
1.1	Instalaciones provisionales:				-
1.1.1	Leñero de obra	uni	1	\$ -	\$ -
1.2	Cierre provisorio	ml	34	\$ -	\$ -
2	MEJORAMIENTO 55MH DE ESTUDIANTES Y PROFESORES				\$ -
2.1	Mejoramiento sanitarios:				\$ -
2.1.1	Retiro de artefactos sanitarios	uni	51	\$ -	\$ -
2.1.2	Retiro de tuberías existentes	ml	60	\$ -	\$ -
2.1.3	Rotura y reposición de pavimento	m2	12	\$ -	\$ -
2.1.4	Alicatrilado				
2.1.4.1	Red de alicatrilado				
2.1.4.1.1	Tubería PVC sanitaria	ml	50	\$ -	\$ -
2.1.4.1.2	Empalme a red de alicatrilado	uni	4	\$ -	\$ -
2.1.5	Instalación de artefactos sanitarios				
2.1.5.1	W.C. con fluxómetro	uni	15	\$ -	\$ -
2.1.5.2	Urinarios con fluxómetro	uni	4	\$ -	\$ -
2.1.5.3	WC One Piece ahorro agua	uni	7	\$ -	\$ -
2.1.5.3	Lavamanos				
2.1.5.3.1	Granito gris mara 50cm y estructura	ml	11,00	\$ -	\$ -
2.1.5.3.2	Vanitorio bajo cubierta mini cádiz	uni	14,00	\$ -	\$ -
2.1.5.3.3	Kit conexión sifón cromado	uni	14,00	\$ -	\$ -
2.1.5.3.4	Lavamanos con monomando kit	uni	5,00	\$ -	\$ -
2.1.5.4	Sumideros	ml	4	\$ -	\$ -
2.1.5.5	Ducha				
2.1.5.5.1	Rociador ducha	uni	5	\$ -	\$ -
2.1.5.5.2	Uaves ducha	uni	5	\$ -	\$ -
2.1.5.5.3	Receptáculo ducha anisado 70x70	uni	5	\$ -	\$ -
2.1.6	Red de Agua potable				
2.1.6.1	Empalme a red existente	uni	5	\$ -	\$ -
2.1.6.2	Tubería PPR 25mm PN20	ml	36,00	\$ -	\$ -
2.1.6.3	Tubería PPR 20mm PN20	ml	20,00	\$ -	\$ -
2.1.6.4	Fittings PPR y bronce	gl	1,00	\$ -	\$ -
2.1.6.5	Uaves y válvulas				
2.1.6.5.1	Uave tv monomando	uni	14,00	\$ -	\$ -
2.1.6.5.2	Válvula de paso tipo campana cromada 25mm	uni	7	\$ -	\$ -
2.1.6.5.3	Válvula de paso tipo campana cromada 20mm	uni	4	\$ -	\$ -
2.2	Mejoramiento baños:				\$ -
2.2.1	Habitáculo baños	uni	15	\$ -	\$ -
2.3	Cielo				\$ -
2.3.1	Cielo americano	m2	271,21	\$ -	\$ -
2.4	Mejoramiento				\$ -
2.4.1	Retiro de revestimiento de piso y muro	m2	278,21	\$ -	\$ -

2.4.2	Cerámica muros	m2	207,00	\$	-	\$	-
2.4.3	Cerámica piso	m2	71,21	\$	-	\$	-
2.5	Iluminación Sala de Profesores						
2.5.1	Foco embutido LED 12W redondo	uni	16	\$	-	\$	-
2.5.2	Foco embutido LED 24W redondo	uni	16	\$	-	\$	-
2.5.3	Interruptor sensor de movimiento	uni	8	\$	-	\$	-
2.5.4	Enchufe hembra	uni	3	\$	-	\$	-
2.6	Accesorios Baños						
2.6.1	Dispensador papel higiénico acero inoxidable	uni	3	\$	-	\$	-
2.6.2	Dispensador jabón acero inoxidable	uni	8	\$	-	\$	-
2.6.3	Secador de manos	uni	2	\$	-	\$	-
2.6.4	Logotipo acrílico Baño	uni	8	\$	-	\$	-
2.6.5	Espejo	m2	5,20	\$	-	\$	-
2.7	Puertas y Ventanas						
2.7.1	Puertas 01/30	uni	2,00	\$	-	\$	-
2.7.2	Ventanas 01	uni	3,00	\$	-	\$	-
2.7.3	Puertas 02/30	uni	6,00	\$	-	\$	-
2.7.4	Ventana 02	uni	1,00	\$	-	\$	-
2.8	Latex antihongos						
2.8.1	Latex antihongos	m2	46,95	\$	-	\$	-
3	MEJORA DE SALA DE PROFESORES						
3.1	Cielo americano pvc 88	m2	31,03	\$	-	\$	-
3.2	Revestimiento muros	m2	35,00	\$	-	\$	-
3.3	Paneles LED	uni	6,00	\$	-	\$	-
4	MEJORAMIENTO SALA DE CLASES A1 A A4						
4.1	Cielo americano	m2	208,00	\$	-	\$	-
4.2	Revestimiento muros	m2	230,40	\$	-	\$	-
4.3	Paneles LED	uni	24	\$	-	\$	-
5	MEJORAMIENTO SALAS A5 Y A6						
5.1	Cielo americano	m2	81,20	\$	-	\$	-
5.2	Revestimiento muros	m2	100,00	\$	-	\$	-
5.3	Reemplazo de lámparas existentes por paneles LED	uni	12	\$	-	\$	-
6	RETIRO DE ESCOMBROS						
6.1	Retiro de escombros	m3	10,00	\$	-	\$	-

COSTO DIRECTO	\$	-
GG+ UTIL 0%	\$	-
NETO	\$	-
IVA 19%	\$	-
TOTAL	\$	-

NOMBRE CONTRATISTA
FIRMA

FECHA:
N° PPTO:

FORMATO Nº 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

NOMBRE

OFERENTE: _____

R.U.T.: _____

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Ucitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.

FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

DE

DEL 2019.

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica):

a. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

en cifras

en palabras

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras

en palabras

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

DE

DEL 2019.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ
FAEP 2017**

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ
UBICACIÓN : MIGUEL J. VARGAS 277
PROYECTO : MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS E INFRAESTRUCTURA ESCUELA
MANUEL RODRIGUEZ
ARQUITECTO : LUIS ASENJO COLLAO

1 GENERALIDADES

Son parte importante y activa de las presentes Especificaciones Técnicas las disposiciones y normas estipuladas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, la Ley General de Urbanismo y Construcción, legislaciones y normativas de los distintos servicios (SEC-SISS) y las Normas Chilenas de Construcción (NCh) correspondientes, debiendo el contratista ajustarse a ellas.

La publicación y medidas entregadas tiene el carácter de informativo y será obligación de los señores contratistas revisarla y corregirla, en caso de producirse diferencias.

Se deberá dejar el área de los trabajos libre de escombros, materiales sobrantes, y completamente libre de basura. El contratista deberá contemplar un aseo y orden constante de la obra, como así mismo, de las instalaciones de faena, zona de acopio de materiales y vías de acceso.

La empresa contratista deberá contar con todos los Equipos de Protección Personal (EPP) para sus obreros, lo que deberán utilizarlos en forma permanente durante toda la obra.

El contratista será responsable por las especies que se encuentren dentro o cerca del lugar en que trabaja. Por esto, el contratista tomará las medidas respectivas, en cuanto a mantener una bodega en obra, donde se almacenen todos los materiales, herramientas, etc. Siendo de su responsabilidad el cuidado de estos insumos, por el cual no afecte el desarrollo de la obra.

Ante cualquier discrepancia entre los antecedentes del proyecto, planos, especificaciones, aclaraciones y modificaciones o dudas de interpretación de los mismos, el Contratista deberá consultar al I.T.O del proyecto. Así mismo cualquier solicitud de sustitución de especificaciones que estime oportuno formular el Contratista, sin que en todo caso signifique un desmejoramiento de la calidad de las obras, deberá ser expresamente autorizada por el I.T.O. Cualquier duda con respecto a la interpretación de las presentes especificaciones técnicas será resuelta por o con VºB del I.T.O.

Cualquier modificación a la obra no expresamente autorizada será de exclusiva responsabilidad del contratista a cargo de la obra.

Los materiales de uso transitorio son opcionales del Contratista, sin perjuicio de los requisitos de garantía y seguridad de trabajo que deben cumplir, bajo su responsabilidad. El I.T.O. podrá rechazar todo aquel material que a su juicio no corresponda a lo especificado.

Los materiales usados deben ser de primera calidad y el ITO podrá retirar de la obra todo aquel material que se encuentre dañado o que no cumpla con una perfecta presentación, el costo de estos cambios es de absoluta responsabilidad del contratista, además el I.T.O. podrá solicitar al Contratista la certificación de la calidad de los materiales a utilizar en la obra.

1 OBRAS PROVISORIAS

1.1 Instalaciones provisionales

El establecimiento dispondrá de lugar adecuado para la gestión del buen desarrollo de la obra, no contemplando este gasto para el contratista, debido a que el proyecto se realizará en vacaciones de verano donde no existirá la presencia de estudiantes en el Establecimiento, pudiendo ocupar las dependencias existentes.

1.1.1 Letrero de obra

Se deberá implementar un letrero en lugar visible con información general de los trabajos a desarrollar, así como los plazos y financiamiento, según se precisa a continuación.

La dimensión del letrero según el plan es de 3,00 X 1,50 m. Se entrega archivo en formato .ai (Illustrator), en el cual se debe completar, según corresponda cada caso:

- * Nombre del Proyecto, comuna
- * Inversión Mineduc:
- * Fecha Inicio:
- * Plazo de ejecución:
- * Contratista:

Ejemplo de letrero de obras:



1.2 Cierre provisorio

Se considera un cierre provisorio de malla raschel con altura mínimo de 2 m con el objeto de separar la zona de trabajo, además de cinta de peligro, no obstante, cabe señalar que los trabajos se realizarán en tiempo de vacaciones, donde no habrá presencia del alumnado, no obstante para llevar orden de la obra.

2 MEJORAMIENTO SS.HH. DE ESTUDIANTES Y PROFESORES

En la presente partida se considera el mejoramiento de baños de estudiantes, profesores y jardín infantil en distintos niveles de intervención como se detalla más adelante, siendo de mayor envergadura el caso de baños de estudiantes.

Se conectará a red de descarga existente de alcantarillado con tubería de PVC CG de 110mm se consideran todas las obras civiles necesarias para la conexión hidráulica.

2.1.5 Instalación de artefactos sanitarios

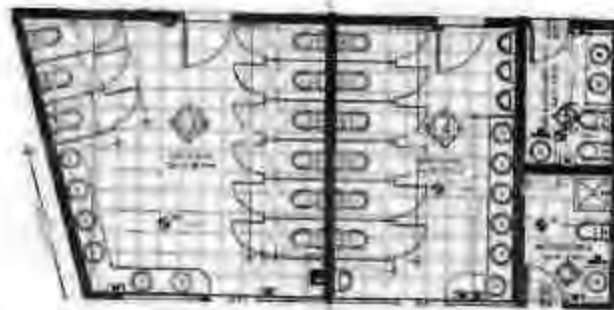
2.1.5.1 W.C. con fluxómetro

Se cancelará la totalidad de los W.C. de la antigua descarga automática existente en los baños de los estudiantes por W.C. cerámicos blanco línea WC Fanalozza modelo Valencia con Fluxómetro tipo Nilesa o Taum externo entrada posterior 3/4" descarga de 3 litros regulable, ahorro de agua o similar técnico igual o superior aceptado por el ITO.

Se contempla la habilitación de una ampliación de la nueva red de agua para abastecer los nuevos artefactos esta se hará en cobre de 1/2" o 3/4" o PPR dependiendo del ramal matriz, cada W.C. debe contar con su respectiva llave de paso de tipo angular compacta.

Los nuevos W.C. quedaran completamente operativos y funcionando por lo que se deben contemplar sellos, fontanería, fitting, accesorios, pernos de anclaje, asiento y flexibles, todo nuevo o cualquier implemento necesario para su correcto uso.

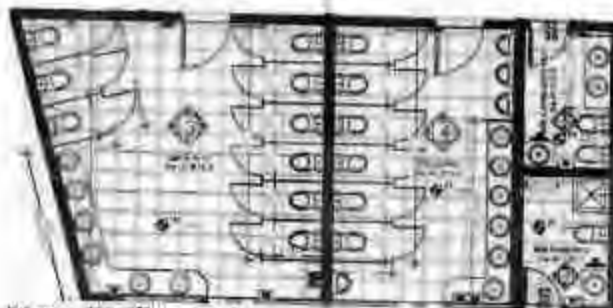
W.C. con fluxómetro 15:



2.1.5.2 Urinarios con fluxómetro

Se deberán instalar Urinarios de lava blanca modelo Campos de Fanalozza mural, además juego urinario con temporizador, Grifería, llave de paso y descarga con sifón botella cromada.

Se contemplarán las llaves de paso por nuevas llaves de tipo angular completamente cromadas.



2.1.5.3.3 Kit de Neulón sifón cromado

Se considera desagüe, conectores y sifón cromado, la instalación debe quedar completamente hermética sin filtración considerando las gomas y sellos necesarios, en los siguientes recintos y cantidades:

- 6 unidades - Baño alumnas
- 5 unidades - Baño alumnos
- 2 unidades - Baño alumnos del jardín infantil

2.1.5.3.4 Lavamanos con monomando

Se considera la instalación un kit de lavamanos correspondiente a base de granito gris mara de profundidad 50 por 60 cm de ancho, más vanitorio bajo cubierta mini cadiz además de llave monomando para lavamanos Monomando lavatorio modena Stretto. Según puntos 2.1.5.3.1 - 2.1.5.3.2 y 2.1.5.3.3

La grifería a instalar en lavamanos será de metal cromado, se utilizará flexible 3/8" x 1/2" HE-HI, cada da longitud de 12" S.O. Todas las uniones deben considerar teflón, con el fin de evitar filtraciones. Se debe tener tapado el desagüe para evitar el paso de residuos. Su instalación debe quedar firme y sin filtraciones.

Se instalarán en los siguientes recintos:

- 6 unidades - Baño profesores jardín infantil
- 1 unidades - Baño profesores 1
- 1 unidades - Baño profesores 2
- 1 unidades - Baño profesores 3
- 1 unidades - Baño profesores 4

Dacque Design o simil técnico, se deben considerar todos los implementos necesarios para su correcto uso.

2.1.5.2 Llaves ducha

Se considera Llave para ducha manilla drop cromado 1/4 vuelta o simil técnico previa aceptación del ITO.

2.1.5.3 Receptáculo ducha enlizado 70x70

Se considera instalar receptáculo de ducha enlizado, color blanco, de dimensión 0,70 x 0,70 m., se montará sobre una base de hormigón o ladrillos, revestido con plancha de fibrocemento de 12x4 mm.

Todo el perímetro interior deberá ser pintado con pintura imprimante asfáltica para impermeabilizar, incluida la estructura de madera.

Después de la instalación del receptáculo se deberá verificar la horizontalidad de bordes en el receptáculo y el correcto escurrimiento y pendiente hacia el desagüe, e instalar todos los elementos de sellado en el desagüe. Se debe verificar el correcto asentamiento del receptáculo y no se debe dejar espacio de vacío entre la base del receptáculo y el NPT.

Una vez instalado el receptáculo, se procurará que todos los encuentros con los muros queden perfectamente sellados para ello se deberá utilizar sello PVC autoadhesivo de 40 mm.

Se debe garantizar la hermeticidad en toda la instalación. Entre el artefacto y el revestimiento o terminación definitiva del perímetro, muro o tabique, se hará un sellado con silicona al escape.

2.1.6 Red de agua potable

2.1.6.1 Conexión a red existente

Se conectará a red de agua potable existente con tubería PPR se consideraran todos los fittings y codos que sean necesarios para la conexión hidráulica.

2.1.6.2 Tubería PPR Zócalo PN20

Las tuberías y accesorios que se emplearán en las instalaciones internas para el sistema suministro de agua serán tuberías y accesorios polipropileno copolímero random- PPR, fusión o soldadura.

Antes de comenzar cada fusión verificar la limpieza de las boquillas del termofusor y su correcto ajuste sobre la plancha.

Usar siempre para cortar los tubos la sierra de corte para PPR, y de esta forma evitar rebabas.

Deberá limpiarse del tubo antes de introducirlo en las boquillas para garantizar la duración de las mismas.

Trabajar con marca de profundidad de inserción en la tubería conforme a la medida indicada por el fabricante para cada diámetro.

Verificar la configuración de fundido por medio del testigo de la termofusora. Al mismo tiempo que se introduce el tubo en la boquilla se deberá introducir también el accesorio, completamente perpendicular a la plancha de la fusora.

- Detener la introducción de la tubería en el accesorio cuando los dos anillos visibles que se forman por el corrimiento del material se hayan unido.

Tabla 1: Parámetros para termofusión

Diámetro (tubo y conexión)	Tiempo mínimo de calefacción (segundos)	Intervalo máximo para acoplamiento (segundos)	Tiempo de enfriamiento (minutos)
20	5	4	2

Nota: Aumentar en un 50% cuando la temperatura ambiente sea menor a 10°C.

Tabla 2: Profundidades de inserción

Diámetro (tubo y conexión)	Longitud de inserción P (mm)
20	12

2.1.6.4 Fittings PPS y bronce

Se considera el uso de todos los fittings en PPR y bronce (con hilo) necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación y la compatibilidad con los artefactos sanitarios instalados y los empalmes al sistema de agua potable existente.

2.1.6.5 Laveros y rineros

2.1.6.5.1 Lavero monomando

Se contempla la instalación de Monomando lavatorio moderna Stretto, simil técnico o superior, se deberá considerar toda instalación e implemento para su correcto uso y fijación indestructible, se instalarán en los siguientes recintos y cantidades.

5 unidades - Baño alumnos

6 unidades - Baño alumnos

2 unidades - Baño alumnos del jardín infantil

2.1.6.5.2 Válvula de paso tipo campana cromada 25mm

Se instalará válvula de paso tipo campana cromada 25mm en PPR para en cada empalme al sistema de agua potable existente a fin de aislar el sistema de cada baño para reparaciones futuras.

2.1.6.5.3 Válvula de paso tipo campana moderna 20mm

Se instalará válvula de paso tipo campana moderna 20mm en PPR para separar cada zona dentro del baño.

(Se instalarán en: zona de wc, zona de piletas).

2.2

2.2.1 Habilitación baños

2.4.2 Cerámica muros

Antes de iniciar esta partida se deben dejar instaladas todas las tuberías que estarán al interior de muros o en shaft en perfilera metálica según evaluación con ITO en terreno. Se repondrá la cerámica de los muros por Fachaletz 27x45 cm 1,70 m² modelo romántico Cordillera ó Cerámica Versano Decoralia según determinación de ITO y disponibilidad de stock, las pinturas se instalarán de forma apaisadas, una vez terminada su instalación esta se fraguara en color acorde a la cerámica. Se mantendrán líneas perfectamente rectas en horizontal y vertical, no se aceptarán desniveles y cortes innecesarios en la terminación. Se considerará la postura de 10 cm en la totalidad del muro de Malla Mosaico 30 x 30 cm Videla Natura/Muro ó similar acrobado por ITO.

Se instalará cerámica en los muros del baño de alumnos, baño de alumnas, baño de alumnos jardín infantil, baño de profesores jardín infantil, baño de profesores 1, baño de profesores 2, baño de profesores 3, baño de profesores 4.

2.4.3 Cerámica piso

Se repondrá la cerámica de piso por Cerámica Pise gris 60x60 cordillera, se instalará con juntas y valenidos, una vez terminada su instalación esta se fraguara en color acorde a cerámico. Se instalará en pavimento de base de ser necesario con mezcla de mortero 1:3. Se mantendrán líneas perfectamente rectas en horizontal y vertical, no se aceptarán desniveles y cortes innecesarios en la terminación.

Se instalará cerámica en los pisos del baño de alumnos, baño de alumnas, baño de alumnos jardín infantil, baño de profesores jardín infantil, baño de profesores 1, baño de profesores 2, baño de profesores 3, baño de profesores 4.

2.5

Se reparará (reino) la totalidad de los enchufes existentes quedando a disposición de la Corporación la equipos en buen estado, la instalación deberá ser posterior a la pintura de obra, se considerará la totalidad de los materiales para su correcto funcionamiento, cable EVA y enchufes canal logrando para cables a la vista todo según normativa SEC.

2.5.1 Iluminación LED 12W redondo

Se considerará la pintura de LED 12W redondo embudo luz fría sobre el área de los cubículos de baño, el baño y los lavamanos según planimetría adjunta.

2.5.2 Iluminación LED 24W redondo

Se considerará la pintura de LED 24W redondo embudo luz fría en los según planimetría adjunta. Según detalle en planimetría.

- 2.1

- La pintura blanca látex *Arándigos* en toda la franja superior de terminación de la cerámica según especifica, además, los lados de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior, *Arándigos* y *Pesadilla* Cerámica, similar o calidad superior. Se aplicará las manos necesarias

4 MEJORAMIENTO SALA DE CLASES A1 A A4

4.1 Cielo americano

Se considera el suministro e instalación de cielo americano de placa GYP 7mm en formato 0,62x0,62 perfil blanco esmaltado o simil técnico en la totalidad del recinto.

4.2 Revestimiento muros

Se revisará y corregirá plomo en paramentos verticales mediante listones de madera si fuese necesario antes de la instalación, posteriormente se instalará una plancha de yeso cartón en 15mm, 2x4 sobre el revestimiento existente.

Se utilizará hinchita para junta y pasta de muro para dejar una superficie apta para poder pintar con esmalte al agua sobre yeso cartón y perfilaría metálica con esmalte al agua blanco.

4.3 Paredes LED

Se deberá revisar la totalidad de los equipos existentes en el interior de las aulas A1, A2, A3, A4 y ubicarlos en el plano, quedando a disposición de la Corporación los equipos en buen estado.

Se considerará el suministro e instalación de equipos de iluminación tipo KP-603-45-B-NWO, de 60x60 cm luz blanca o similar técnico e interruptores marca Biticino 9/15 sobrepuesto según detalle arquitectónico.

Se deberá realizar una nueva canalización y cableado dentro del recinto según normativa SEC para redes educativas.

5 MEJORAMIENTO SALA DE CLASES A5 Y A6

5.1 Cielo americano

Se considerará el suministro e instalación de cielo americano de placa GYP 7mm en formato 0,62x0,62 perfil blanco esmaltado o simil técnico en la totalidad del recinto.

5.2 Revestimiento muros

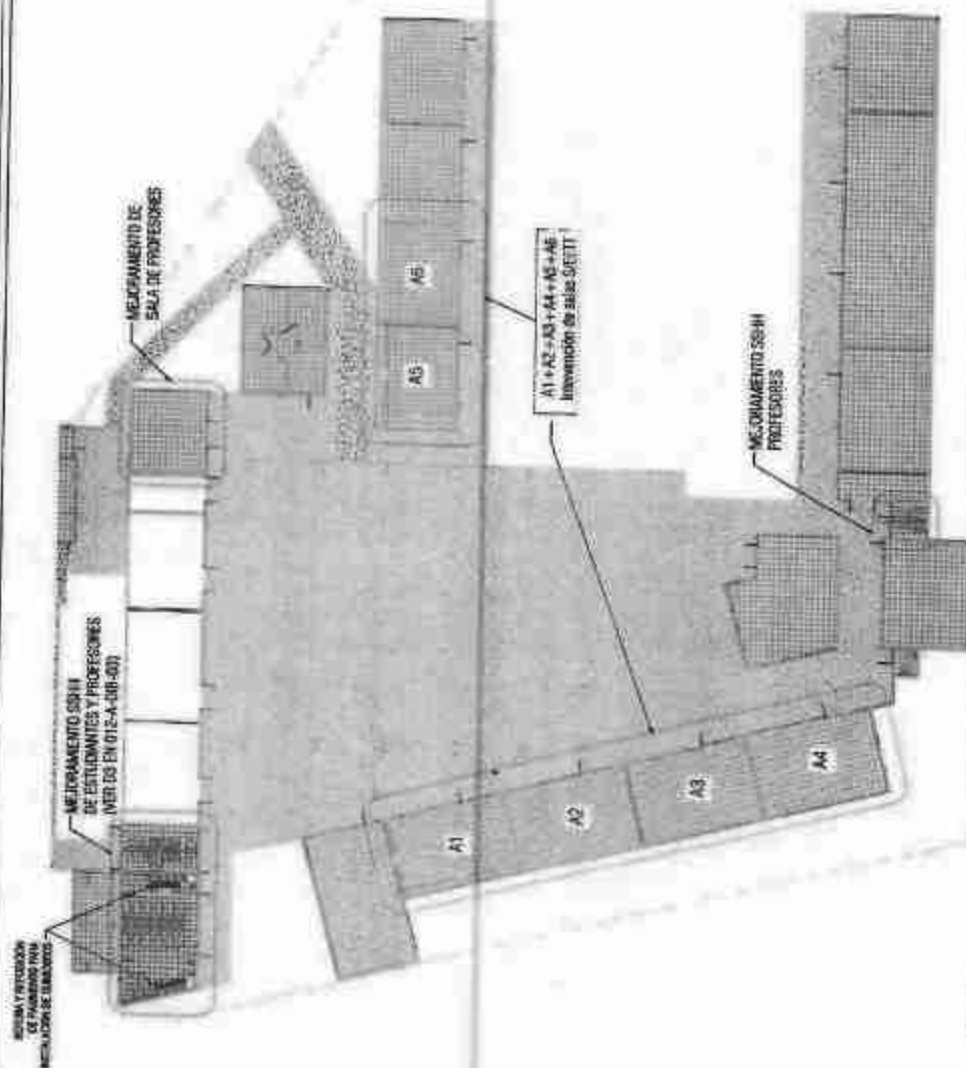
Se revisará y corregirá plomo en paramentos verticales mediante listones de madera si fuese necesario antes de la instalación, posteriormente se instalará una plancha de yeso cartón en 15mm, 2x4 sobre el revestimiento existente.

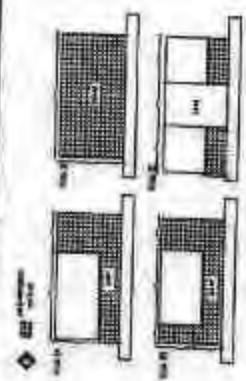
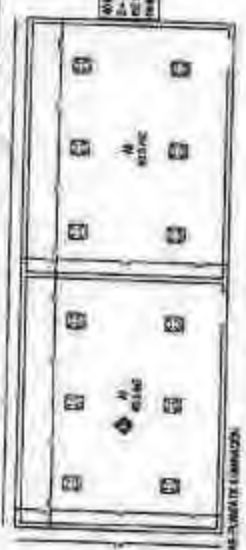
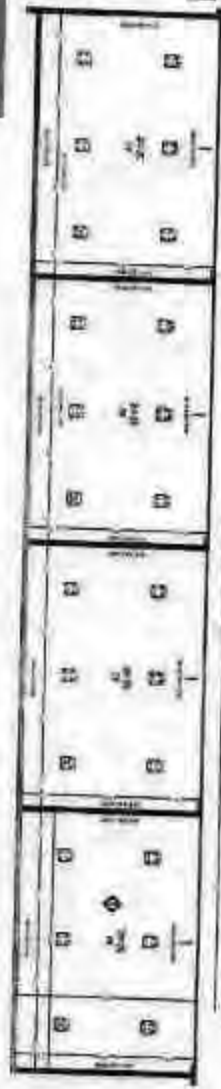
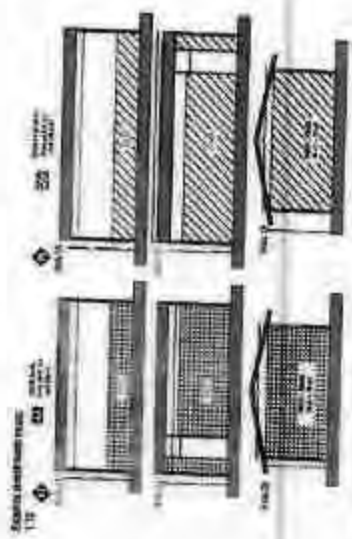
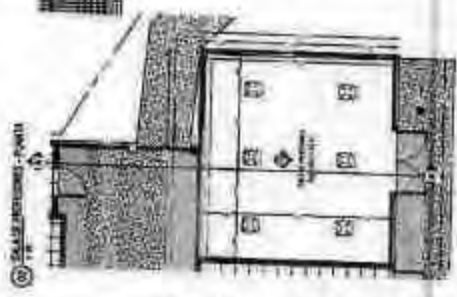
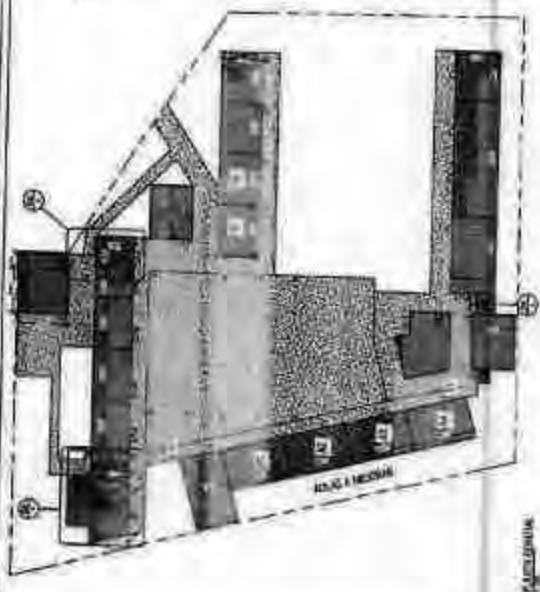
Se utilizará hinchita para junta y pasta de muro para dejar una superficie apta para poder pintar con esmalte al agua sobre yeso cartón y perfilaría metálica con esmalte al agua blanco.

5.3 Instalación de equipos existentes por paredes LED

Se deberá revisar la totalidad de los equipos existentes en el interior de las aulas A5, A6 y ubicarlos en el plano, quedando a disposición de la Corporación los equipos en buen estado.

Se considerará una nueva canalización y cableado dentro del recinto.





WIDOK Z GÓRY



PROJEKTANT: **EDUKA**

PROJEKTOWAŁ: **EDUKA**

PROJEKTOWAŁ: **EDUKA**

PROJEKTOWAŁ: **EDUKA**

PROJEKTOWAŁ: **EDUKA**

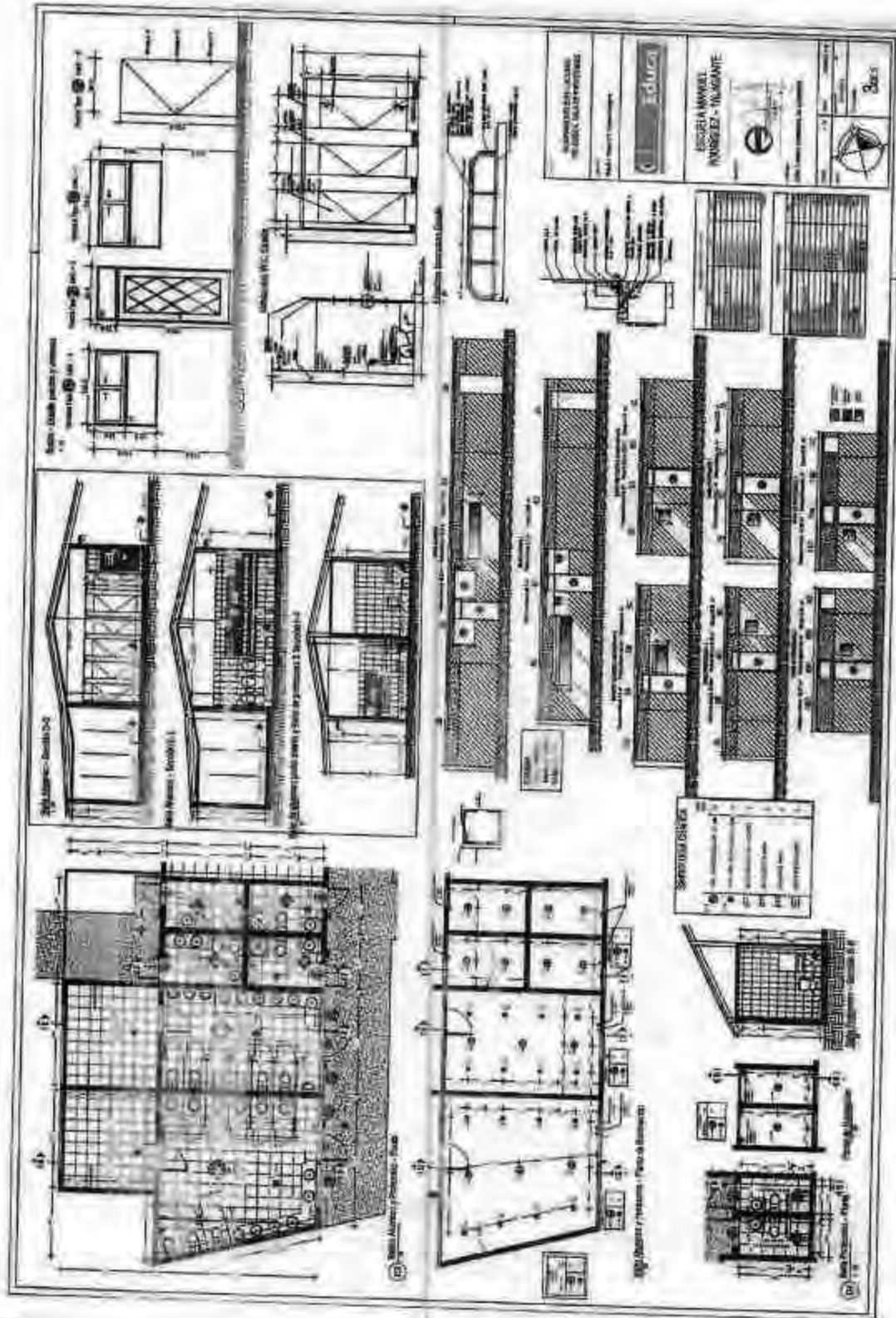
PROJEKTOWAŁ: **EDUKA**

PROJEKTOWAŁ: **EDUKA**

PROJEKTOWAŁ: **EDUKA**

PROJEKTOWAŁ: **EDUKA**

WIDOK Z GÓRY



b. PLAZO EJECUCIÓN (20%)

Plazo de ejecución : $\frac{\text{Menor plazo} * 100}{\text{Plazo evaluado}}$

Nº	Oferente	Plazo (días corridos)	Puntos	Ponderación	Observación
1	EMPRESAS BETTO SPA- RUT: 76.888.327-0	38	78,95	15,79	
2	OMAR GARCIA GUERRERO - RUT: [REDACTED]	30	100,00	20,00	
3	CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA LTDA. RUT- 76.624.617-6	30	100,00	20,00	
4	RAYEN LAFQUEN CONSTRUCCIONES SPA - RUT: 76.694.198-2	40	75,00	15,00	
5	JUAN HORACIO ALEGRÍA SILVA. - RUT: [REDACTED]	45	66,67	13,33	

c. EXPERIENCIA (5%)

De acuerdo al punto 3.6.2. Letra d) de las B.A.G., la experiencia en Proyectos de similares características a las requeridas en esta adquisición a través del Formato Nº 3.

Experiencia : $\frac{\text{Experiencia evaluada}}{\text{Mayor experiencia}} * 100$

Nº	Oferente	Experiencia (obras similares)	Puntos	Ponderación	Observación
1	EMPRESAS BETTO SPA- RUT: 76.888.327-0	7	77,78	3,9	
2	OMAR GARCIA GUERRERO - RUT: [REDACTED]	9	100,00	5,0	
3	CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA LTDA. RUT- 76.624.617-6	7	77,78	3,9	
4	RAYEN LAPQUEN CONSTRUCCIONES SPA - RUT: 76.694.198-2	5	55,56	2,8	
5	JUAN HORACIO ALEGRÍA SILVA - RUT: [REDACTED]	8	88,89	4,4	

3) RESUMEN

Antecedentes resumen en datos y puntaje según datos de evaluación.

Nº	Oferente	O.E.	PLAZO Días corridos	EXP.
1	EMPRESAS BETTO SPA- RUT: 76.888.327-0	\$61.485.056	38	7
2	OMAR GARCIA GUERRERO - RUT: [REDACTED]	\$39.444.352	30	9
3	CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA LTDA. RUT- 76.624.617-6	\$39.983.442	30	7
4	RAYEN LAFQUEN CONSTRUCCIONES SPA - RUT: 76.694.198-2	\$48.488.446	40	5
5	JUAN HORACIO ALEGRIA SILVA. - RUT: [REDACTED]	\$39.762.864	45	8

Nº	Oferente	O.E.	PLAZO	EXP.	TOTAL	LUGAR
1	EMPRESAS BETTO SPA- RUT: 76.888.327-0	48,11	15,79	3,9	67,8	5*
2	OMAR GARCIA GUERRERO - RUT: [REDACTED]	75,00	20,00	5,0	100,0	1*
3	CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA LTDA. RUT- 76.624.617-6	73,99	20,00	3,9	97,9	2*
4	RAYEN LAFQUEN CONSTRUCCIONES SPA - RUT: 76.694.198-2	61,01	15,00	2,8	78,8	4*
5	JUAN HORACIO ALEGRIA SILVA. - RUT: [REDACTED]	74,40	13,33	4,4	92,2	3*

4) CONCLUSIÓN

Después de analizar los antecedentes y las ofertas presentadas, se propone adjudicar la Licitación "MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS E INFRAESTRUCTURA ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ" al contratista QMAR GARCIA GUERRERO, RUT: [REDACTED] por un monto de \$39.444.352.- (Treinta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientas cincuenta y dos pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; debido a que es la oferta que más conviene a los intereses de la Corporación Municipal de Educación de Talagante y cumple con todo lo preceptuado en las Bases Administrativas y demás antecedentes integrantes de esta Licitación.

Para constancia, firman:


JORGE HENRÍQUEZ CIFUENTES
DTS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN DE TALAGANTE



TATIANA LEIVA RAMÍREZ
JEFA DE MANTENCIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN DE TALAGANTE



LUIS ASEÑO COLLAO
ARQUITECTO
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE EDUCACIÓN DE TALAGANTE

Talagante, 16 de enero de 2019.

ACTA ENTREGA PROPUESTAS

LICITACION CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACION DE TALAGANTE

PROYECTO: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS E INFRAESTRUCTURA ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ

FECHA: 10 de ene. de 19 a las 16.00 hrs

Nº	NOMBRE Y RUT EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE	RUT	TELÉFONO	FIRMA
1	Empresas Datto SPA	Roberto Diano	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
2	OMTA S.A.	OMAR AGUIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
3	Allende y Cia Ltda	Juan Allende	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
4	Enfermarias y Cía	Pablo Suarez	56694198-2	[REDACTED]	[Signature]
5	Juan Aguirre	Juan Aguirre	[REDACTED]	[REDACTED]	[Signature]
6					

[Signature]



ACTA VISITA A TERRENO

LICITACIÓN CORPORACION DE EDUCACION DE TALAGANTE

Proyecto: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS E INFRAESTRUCTURA ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ

Fecha: 03 de ENERO de 2019 a las 11:45 horas.

Nº	NOMBRE Y RUT EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE	RUT REPRESENTANTE	TELÉFONO	FIRMA
1	Repar Defectuosa 76689183-2	Pablo Jene	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	EMILIA GARCIA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	86630124-8 CONSTRUCCION TERMINAL	DOMINGO ANDRADA	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED] Manejo de obras nuevas	Shervino Alvarado	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	76688327-0 Empresas Pielto SPA	Roberto Pan	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	DOMST. ALBERTO Y CA. SPA 76.624.617-6	Hernan Andujar	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

OBS:

[Handwritten signature and notes]

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(1) PERSONA NATURAL

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	
RUN	
Profesión u oficio	
Estado civil	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	

(2) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	Rayon Lafayete Construcciones S.A.
RUT	76634188-2
Domicilio	Los Muebles 1667, Hologuete
Nombre de Representante Legal	Carlos Mario Valle
RUN	[REDACTED]
Profesión u oficio	[REDACTED]
Estado civil	Casado
Domicilio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fax	[REDACTED]
Correo electrónico (e-mail)	[REDACTED]
Persona de contacto	Carlos Mario Valle
Teléfono	[REDACTED]



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Hft 10 DE Enero DEL 2019.

FORMATO Nº 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

NOMBRE
OFERENTE: Rafael Latorre Construcciones S.p.A.
R.U.T.: 76684198-7

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.



FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

1/16 10 DE Enero DEL 2019.

FORMATO Nº 3

"EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES"

Yo, Diego Llano Valle RUN: [REDACTED]
representante legal de: Diego Llano Construcciones S.p.A
RUT: 26694186-2 declaro que cuento con experiencia en obras similares a la que
oferto, según el siguiente detalle:

Nº	Fecha Contrato	Proyecto	Descripción obras	Monto (\$)	Cant (m2)	Mandante	Fono de Referencia
1		LPT	Salas 2da	2000000		Corpo	228153313
2		LPT	Salas	1500000		Corpo	228153313
3		BR. GATUN	Salas	2000000		Corpo	228153313
4		LPT	Reparación	13000000		Corpo	228153313
.		Reparación	Reparación	17000000		Corpo	228153313
.							
.							
n							


FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

11/16 10 DE Enero DEL 2019.

Nota: Todas las celdas deberán ser llenadas para un correcto análisis.

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica): Rayen Lepina Carras -
Trucciani S.p.A

a. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

en cifras 48.488.446 ✓

en palabras Cuarenta y ocho millones Cuatrocientos cuarenta
y ocho mil Cuatrocientos Cuarenta y seis pesos

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras 40 días

en palabras Cuarenta días hábiles



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

11/11 . 10 DE Febrero DEL 2019.

FORMATO Nº 5

"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"

(ver documento Anexo)

Las cubriciones entregadas respecto a Especificaciones Técnicas en anexo adjunto, son sólo informativas; el proponente presentará sus propias cubriciones y precios, respetando las partidas propuestas entendiéndose siempre que el contrato es a suma alzada.

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ
 UBICACIÓN : CAROLINA, VENEZUELA
 PROYECTO : APLICACIONES DE MATEMÁTICAS EN LA VIDA COTIDIANA
 GRUPO : MANUEL RODRIGUEZ

[illegible]

5.3	Reemplazo de la represa existente por 200 puentes 120	m²	12	1	20.000	1	240.000
6	RETIRAR DE ESCOMBROS						1.000.000
6.1	Asfalto de escombros	m²	10.000	1	20.000	1	200.000

RAYON LAYOUN CONSTRUCCIONES SPA
RUT 79694139-2
1206 HUALCHILLO 1507 TALAGANTE
CUMPLI STRATERO

NOBARRA CONTRATISTA
FIRMA

RECIBI: 10 DE ENERO 2019
N° PTO:

1260

COSTO DIRECTO	1	35.621.820
GGA+UTB	120	1.816.777
METO	1	40.718.983
DVA	120	7.741.855
TOTAL	1	46.888.441

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(1) PERSONA NATURAL

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	Juan Horacio Alegria Silva
RUT	[REDACTED]
Profesión u oficio	Contratista
Estado civil	Casado
Domicilio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	conexionelectricidad@gmail.com

(2) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	
RUT	
Domicilio	
Nombre de Representante Legal	
RUT	
Profesión u oficio	
Estado civil	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	
Persona de contacto	
Teléfono	

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Lunes 9 DE Enero DEL 2019

FORMATO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE

OFERENTE: JUAN HORACIO ALEGRIA SILVA

R.U.T.:

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.



FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

Lunes 09 de Enero DEL 2019.

FORMATO Nº 3

"EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES"

Yo, Juan Horacio Alegria Silva RUN: [REDACTED]
 representante legal de:
 RUT: [REDACTED] declaro que cuento con experiencia en obras similares a la que
 oferto, según el siguiente detalle:

Nº	Fecha Contrato	Proyecto	Descripción obras	Monto (\$)	Cant (m2)	Mandante	Fono de Referencia
1	20/12/2018	FAEP Baños LGBT	Remodelación Baños	40.040.255	600	Comunidad Educativa	[REDACTED]
2	12/10/2016	FAEP Baños LGBT	Remodelación Baños	30.338.747	120	Comunidad Educativa	[REDACTED]
3	10/10/2017	Movimiento LGBT	Patio de Juegos	12.068.800	180	Comunidad Educativa	[REDACTED]
4	07/07/2017	FAEP Baños LGBT	Baños, muros, techos y pastoreo	34.284.140	90	Comunidad Educativa	[REDACTED]
5	10/10/2017	Mantenimiento	Césped 1000 m2	7.941.360	36	Comunidad Educativa	[REDACTED]
6	10/01/2017	FAEP Merlo Baños C	Remodelación Baños	14.000.000	120	Comunidad Educativa	[REDACTED]
7	10/02/2017	FAEP Baños LGBT	Remodelación Baños	0.045.210	40	Comunidad Educativa	[REDACTED]
8	10/02/2017	FAEP Baños LGBT	Remodelación Baños	6.000.000	48	Comunidad Educativa	[REDACTED]



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Lunes 05 DE Enero DEL 2019.

Nota: Todas las celdas deberán ser llenadas para un correcto análisis.

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica):

Juan Horacio Alegria Silva

a. Valor total de la oferta (Incluyendo impuestos):

en cifras 39.762.864

en palabras Treinta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras 45 días

en palabras Cuarenta y cinco días


FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

Lunes 09 DE Enero DEL 2019

FORMATO Nº 5

"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"

(ver documento Anexo)

Las cotizaciones entregadas respecto a Especificaciones Técnicas en anexo adjunto, son sólo informativas; el proponente presentará sus propias cotizaciones y precios, respetando las partidas propuestas entendiéndose siempre que si constata es a suma alzada.

FORMATO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(1) PERSONA NATURAL

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	ROBERTO ANDRES DIAZ LLANOS
RUN	[REDACTED]
Profesión u oficio	INGENIERO CIVIL ELECTRICO
Estado civil	CASADO
Domicilio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fax	[REDACTED]
Correo electrónico (e-mail)	[REDACTED]

(2) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	EMPRESAS BETTO SPA
RUT	76.888.327-0
Domicilio	ROSALES 1600 C/K PJE ARRAYAN PENAFLOR
Nombre de Representante Legal	ROBERTO ANDRES DIAZ LLANOS
RUN	[REDACTED]
Profesión u oficio	INGENIERO CIVIL ELECTRICO
Estado civil	CASADO
Domicilio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fax	[REDACTED]
Correo electrónico (e-mail)	[REDACTED]
Persona de contacto	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]


FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

SANTIAGO, 10 DE ENERO DEL 2019.

FORMATO N°2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE

OFERENTE: ROBERTO ANDRES DIAZ LLANOS

R.U.T.:

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.

FIRMA Y PROponente O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

SANTIAGO 10 DE ENERO DEL 2019.

FORMATO Nº 3

"EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES"

Yo, ROBERTO DINZULAND, RUT [REDACTED]
 representante legal de SURPESAD SOTTO SPA
 RUT: 78.889.207-0 declaro que cuento con experiencia en obras similares a la que
 oferta, según el siguiente detalle:

Nº	FECHA DE COMIENZO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE OBRAS	MONTOS L.P.	CANTIDAD	INSTRUMENTO	FUENTE DE REFERENCIA
1	Febrero 2017 - Mayo 2018	Centro de Especialidades de la Vidua el Alto	Trabajo realizado de 4 pisos, Centro con oficinas administrativas, consultorios, salas de recuperación, estación de enfermería, con especialidades de gases, cirugía, especialidad médica, división de Agua y Fuego, grupo electrogénico, sala de procedimientos SPA.	133.000	Superficie: 1.300 m ²	Clinica Las Condes	Rodrigo Sepúlveda, jefe de proyectos
2	Abril 2016 - Mayo 2017	Habitación Piso 0 y 1	Rehabilitación de 16 habitaciones para pacientes, UCC, sala de espera, sala de procedimientos, sala de procedimientos.	285.000	Superficie: 4.500 m ²	Clinica Las Condes	Rodrigo Sepúlveda, jefe de proyectos
3	Marzo 2019 - Noviembre 2017	Centro Médico Rehabilitación	Trabajo realizado de 1 piso y 1 subsuelo. Centro con consultorios médicos, sala de radiología, sala de endoscopia y laboratorio clínico.	213.000	Superficie: 4.340 m ²	Clinica Las Condes	Rodrigo Sepúlveda, jefe de proyectos
4	Abril 2013 - Enero 2018	Habitación Piso 0	Rehabilitación de 16 habitaciones para pacientes, UCC.	100.000	Superficie: 1.181 m ²	Clinica Las Condes	Rodrigo Sepúlveda, jefe de proyectos
5	Octubre 2014 - Abril 2015	Colector Agua Clorada Clínica Las Condes	Obra de rehabilitación colector de aguas cloradas.	8.000	N/A	Clinica Las Condes	Rodrigo Sepúlveda, jefe de proyectos
6	Octubre 2014 - Abril 2015	Habitación Policlínica María Estela Viera	Rehabilitación de 16 habitaciones para pacientes, sala de procedimientos, sala de procedimientos, sala de procedimientos, sala de procedimientos.	110.000	Superficie: 2.028 m ²	Clinica Las Condes	Rodrigo Sepúlveda, jefe de proyectos
7	Octubre 2011 - Septiembre 2014	Rehabilitación Clínica Las Condes Edificio HQ	Trabajo realizado de 8 pisos (último piso mecánico) y 7 subsuelos. Este recinto consta de UCC, procedimientos, sala de recuperación y sala de atención.	2.100.000	Superficie: 118.880 m ²	Clinica Las Condes	Rodrigo Sepúlveda, jefe de proyectos

 Roberto Dinzuland
 REPRESENTANTE LEGAL (FIRMA)

SANTIAGO 10 DE ENERO DEL 2019.

Nota: Todas las celdas deberán ser llenadas para un correcto análisis.

FORMATO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

NUMERO PROPONENTE (Persona natural o jurídica):

EMPRESAS BETTO SPA

ii. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

en cifras **\$ 61.485,058**

en palabras SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS

b. **Plazo de ejecución:** (en días corridos):

en cifras 38 DIAS

en palabras: **TREINTA Y OCHO DÍAS**

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

SANTIAGO 10 DE ENERO DEL 2019

FORMATO Nº 5

OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

(ver documento Anexo)

Las cubicciones entregadas respecto a Especificaciones Técnicas en anexo adjunto, son sólo informativas; el proponente presentará sus propias cubicciones y precios, respetando las partidas propuestas entendiéndose siempre que el contrato es a suma alzada.



PEL 44

Santiago, 10 de Enero 2019

SEÑOR
CORPOTAL
PRESENTE

Ref: Cotizar trabajos "Mejoramiento servicios higiénicos e infraestructura escuela Manuel Rodríguez".

Estimados señores:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo solicitado en visita a terreno, nos es grato entregar propuesta económica y técnica

RESUMEN OFERTA

COSTO DIRECTO	\$ 42.700.921
GG+UTIL 21%	\$ 8.967.193
NETO	\$ 51.668.114
IVA 19%	\$ 9.816.942
TOTAL	\$ 61.485.056

Para detalles revisar anexo Formato N° 5

Validez de la oferta:

- 30 días desde el 10 de Enero de 2019 Pasado ese plazo se deberá recotizar las partidas más importantes.

Plazo de Ejecución:

> 38 días

Forma de Pago:

- > 35% de adelanto, saldo en estados de pago.
- > En su defecto se solicita uso de factoring

Romulo 1000 Armapan K., Pudahuel, Santiago

Qui



ASPECTOS GENERALES

Para el presupuesto se considera la siguiente información:

BA GENERALES -FAEP 2017 M RODRIGUEZ TALAGANTE -
BA ESPECIALES- FAEP 2017 M RODRIGUEZ mo-
CORPOTAL MANUEL RODRIGUEZ_EE.TT_DIC.18 cf
FAEP 2017 MANUEL RODRIGUEZ_PRESUPUESTO formato
FORMATOS
L1 MR CF
L2 MR CF
L3 MR CF

Se solicita:

- ✓ Uso de baños
- ✓ Electricidad

Sin otro particular nos despedimos atentamente de ustedes.

Roberto Díaz Llanos.
Jefe de proyectos y Obras

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(1) PERSONA NATURAL

ORIGINAL

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	
RUN	
Profesión u oficio	
Estado civil	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	

(2) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.
RUT	76.624.617-6
Domicilio	CALLE NUEVA UNO 1002 TALAGANTE
Nombre de Representante Legal	HECTOR GUILLERMO ARRIAGADA ARANEDA
RUN	
Profesión u oficio	ADM. EMPRESAS
Estado civil	CASADO
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	
Persona de contacto	HECTOR ARRIAGADA ARANEDA
Teléfono	


FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

TALAGANTE, 10 DE ENERO DE 2019.

FORMATO Nº 2

ORIGINAL

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

NOMBRE OFERENTE: CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.

R.U.T.: 76.624.617-6

DECLARO

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.



FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

TALAGANTE, 10 DE ENERO DE 2019.

FORMATO Nº 3

ORIGINAL

"EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES"

Yo, **HECTOR ARRIAGADA ARANEDA**, RUN: [REDACTED] representante legal de: **CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.** RUT 76.624.617-6, declaro que cuento con experiencia en obras similares a la que oferto, según el siguiente detalle:

Nº	Fecha, Cont.	Proyecto	Descripción obras	Monto (\$)	Cant. (m2)	Mandante	Fono referencia
1	05-09-16	Mej. Baños Esc. Alborada	Mejoramiento Baños	1.236.572	20	Corpotal	228153313
2	16-09-16	Revest. Sidig PVC Liceo Polivalente	Instalac. Sidig edif. profesores	1.892.204	90	Corpotal	228153313
3	10-16	Confeción Reja COSAM	Reja metálica Cosam		95	Munic. Talagante	5989224
4	12-12-16	Palisismo Liceo Polivalente	Imp. Espacios culturales	2.424.412	235	Corpotal	228153313
5	20-01-17	Imp. Espacios Cultu. - Liceo Bicentenario	Desplaz. Tabiquería otros	3.315.763	100	Corpotal	228153313
6	03-02-17	Rep. y mej. Escaleras Liceo Politécnico	Reparaciones y cierre	31.844.400	220	Corpotal	228153313
7	20-02-17	Mejoramiento Liceo Polivalente	Pintura salas y otros	15.699.525	120	Corpotal	228153313
8	02-03-17	Mejoras en modif./resdec. Alborada	Mejoras infraest. cocina	22.864.065	180	Corpotal	228153313
9	09-03-17	Mejoram. entorno N. Imperial 1	Mejoramiento urbano	14.495.688	600	Fe Santa	[REDACTED]
10	09-03-17	Mejoram. Entorno N. Imperial 2	Mejoramiento urbano	6.087.371	280	Fe Santa	[REDACTED]
11	14-11-17	Const. Esc. Pde. Prieto	Construcción escuela Carcel	58.923.541	600	Munic. Talagante	225889203
12	11-01-18	Conservación Esc. Talacanta	Mejoramiento infraestructura	190.931.011	1100	Corpotal	228153313
13	13-07-18	Mejoram. Fachada Escuela Undurraga	Mejoramiento infraestructura	29.191.176	400	Corpotal	228153313

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

TALAGANTE, 10 DE ENERO DE 2019.

Nota: Todas las celdas deberán ser llenadas para un correcto análisis.

**NOMINA PROFESIONALES Y TRABAJADORES
MEJORAMIENTO ESCUELA MANUEL RODRIGUEZ**

ORIGINAL

DANIEL ESTEBAN OSORIO OSORIO
RUT [REDACTED]
CONSTRUCTOR CIVIL
ASESORIA EN DISTINTAS ETAPAS DEL TRABAJO

LUIS IGNACIO ALLENDE GONZALEZ
RUT [REDACTED]
TECNICO EN CONSTRUCCION
JEFE DE OBRA -A TIEMPO COMPLETO

RUT	APELLIDO PATERINO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
[REDACTED]	JIMENEZ	RAMIREZ	ROBERTO CARLOS
[REDACTED]	VELASQUEZ	DURAN	CLAUDIO
[REDACTED]	JIMENEZ	CARRION	LEONARD ADRIAN
[REDACTED]	ROJAS	PEREZ	PLACIDO ESTEBAN
[REDACTED]	GALAZ	PIZARRO	CLAUDIO ENRIQUE

TALAGANTE, 10 DE ENERO DE 2019.


HECTOR ARRIAGADA ARANEDA
pp. CONSTRUCCIONES ALLENDE Y CIA. LTDA.

Daniel Esteban Osorio Osorio
32 años

Licencia : Cose B

Email : [REDACTED]



CONSTRUCTOR CIVIL

ESTUDIOS

Año 2012 <i>Rancagua</i>	Título CONSTRUCTOR CIVIL Instituto Profesional AIEP
Año 2012 <i>Rancagua</i>	Título Diplomado GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS Escuela de Negocios, Universidad Europea de Madrid, IEDE
Año 2002 <i>Rancagua</i>	Enseñanza Media, Completa Liceo Oscar Castro Z
Año 1998 <i>Rancagua</i>	Enseñanza Basica, Completa Colegio Moises Mussa

Programas manejados : Excel, AutoCad, Project

EXPERIENCIA LABORAL

- Sept 2015 -- A la fecha SOCIEDAD CONSTRUCTORA FE SANTA LTDA**
Cargo ocupado : Administrador de Obra
Obra : Mejoramiento a Vivienda Sociales en Talagante,
Proyecto Serviu Region Metropolitana
- Sept 2014 - Agosto 2015 EMPRESA CONSTRUCTORA RAUDAL LTDA**
Cargo ocupado : Administrador de Obra
Obra : Mejoramiento a Vivienda Sociales en Rancagua
Proyecto Serviu Sexta Region.
- Feb - Jun. 2014 SOCIEDAD CONSTRUCTORA POLORESA LTDA.**
Cargo ocupado : Encargado Oficina Tecnica
Obra : Obras Previas Fundicion Talleres, ELEC METAL.
- Ene - Oct. 2013 EMPRESA MARIO BAÑADOS VALENZUELA**
Cargo ocupado : Administrador de Obra
Obra : Conservación de Sistema Evacuador de Aguas Lluvias, Comuna de
Rancagua y Machali

Jul - Sept. 2012 EMPRESA HEPNER Y MUÑOZ
Cargo ocupado : Control de Calidad
Obra : Santa Barbara I, II, Comuna de San Fernando

May - Jun. 2012 CONSTRUCTORA OVAPAL, ING Y CONSTRUCCION
Cargo ocupado : Administrador de Obra

llu



CERTIFICADO DE TÍTULO **Instituto Profesional AIEP**

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE
CON FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2012, SE CONFIRIÓ A DON:

DANIEL ESTEBAN OSORIO OSORIO

EL TÍTULO DE CONSTRUCTOR CIVIL, Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y
DISTINCIÓN (5,6), SEGÚN CONSTA EN EL Nº 25617 DEL REGISTRO DE TÍTULOS
DE LA INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 19 DE OCTUBRE DE 2012

SECRETARIO GENERAL

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

TALAGANTE, 10 DE ENERO DE 2019.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

FORMATO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

(1) PERSONA NATURAL

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre	OMAR GARCÍA GUERRERO
RUN	[REDACTED]
Profesión u oficio	CONTRATISTA
Estado civil	DIVORCIADO
Domicilio	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fax	[REDACTED]
Correo electrónico (e-mail)	[REDACTED]

(2) PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre o razón social	
RUT	
Domicilio	
Nombre de Representante Legal	
RUN	
Profesión u oficio	
Estado civil	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico (e-mail)	
Persona de contacto	
Teléfono	

1199507-8 
 FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

JUEVES, 10 DE ENERO DEL 2019.

FORMATO Nº 2

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE ACEPTACIÓN
DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**

NOMBRE OFERENTE: OMAR GARCÍA GUERRERO

**R.U.T: [REDACTED]
DECLARO**

Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Especiales, como también todos los antecedentes que conforman esta Licitación Privada y de las características del terreno, por lo cual expreso mi total conformidad y aceptación con lo que en ellas se expresa y mi aceptación de lo que en definitiva se resuelva al respecto.



FIRMA Y PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

NOTA: El Presente formulario debe llenarse por el Proponente o su Representante Legal sin ningún tipo de enmienda ni modificaciones en su texto.

JUEVES, 10 DE ENERO DEL 2019.

FORMATO Nº 3

"EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES"

Yo, **OMAR GARCÍA GUERRERO**, RUN: **[REDACTED]** representante legal/
 RUT: **[REDACTED]** declaro que cuento con experiencia en obras similares a la que
 oferto, según el siguiente detalle:

Nº	Fecha Contrato	Proyecto	Descripción obras	Monto (\$)	Cant (m2)	Mandante	Fono de Referencia
1	2017	Providencia Casa Habitación	Ampliación de dormitorios, baños, techos, pisos	\$50.000.000	79m2	Rodrigo Guzmán Salazar/ Particular	[REDACTED]
2	2017	TOTAL CHILE Oficinas Administrativas	Sala de reuniones, baños, oficina, cocina y pisos	\$60.000.000	120m2	Alejandro Facetti/ Total Chile S.A. Director de operaciones	[REDACTED]
3	2016	Sede Social El Rincón	Casas tipo Chalet Oficinas, cocina, Baños, cieles, techo	\$ 25.000.000	130m2	Francisca Domínguez/ Jefe de comunicaciones y RSE. Consorcio Santa Marta	[REDACTED]
4	2016	Licéu Bicentenario Talagante	Cuadernos Ventanas, Puertas, Porcelanato, Cielo Americano, Iluminación Led	\$ 38.000.000	380m2	Claudio Morales/ Director Licéu Bicentenario	[REDACTED]
5	2018-2019	Habitación de Edificio 4 plantas	Habitación Llave en mano	\$ 100.000.000	480m2	Ignacio Aránguiz	[REDACTED]
6	2014-2014	Vivienda Paine	Construcción Completa	\$104.000.000	244m2	Patrio Sozar	[REDACTED]
7	2015-2016	Construcción de Baños para Oficinas	Plásticos Hoffman S.A.	\$23.200.100	24 m2	Paulo Macari	[REDACTED]
8	2017-2018	Local Comercial y Oficinas Adm	Construcción Completa	\$201.000.000	678 m2	Comercial Rolfe S.A.	[REDACTED]
9	2017-2017	Habitación de Baños Colegio Cumbres de Nos	Habitación de Baños	\$7.800.000	32 m2	Cumbres de Nos, Roxana Núñez	[REDACTED]

1199502-2
 FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

JUEVES, 10 DE ENERO DEL 2019.

Nota: Todas las celdas deberán ser llenadas para un correcto análisis.

FORMATO Nº 4

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE PROPONENTE (Persona natural o jurídica): OMAR GARCÍA GUERRERO

a. Valor total de la oferta (incluyendo impuestos):

en cifras \$ 39.444.352

en palabras TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS

b. Plazo de ejecución: (en días corridos):

en cifras 30

en palabras TREINTA DÍAS

1199501-8 
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

JUEVES, 10 DE ENERO DEL 2019.

FORMATO Nº 5

"OFERTA ECONÓMICA DETALLADA"

(ver documento Anexo)

Las subcisiones entregadas respecto a Especificaciones Técnicas en anexo adjunto, son solo informativas; el proponente presentará sus propias subcisiones y precios, respetando las partidas propuestas entendiéndose siempre que el contrato es a suma alzada.

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P. UNITARIA	TOTAL
2 OBRAS PROVISIONALES				\$ 448.000
2.1 Instalaciones provisionales				
2.1.1 Lecho de obra	uni	1	\$ 180.000	\$ 180.000
2.1.2 Cierre provisiona	ml	34	\$ 7.500	\$ 255.000
3 EQUIPAMIENTO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES				\$ 17.833.078
3.1 Retiro de artefactos sanitarios	uni	51	\$ 3.500	\$ 178.500
3.1.1 Retiro de tuberías existentes	ml	60	\$ 2.000	\$ 120.000
3.1.2 Rotura y reposición de pavimento	m2	12	\$ 6.800	\$ 81.600
3.1.3 Alcantarillado				
3.1.3.1 Red de alcantarillado				
3.1.3.1.1 Tubería PVC sanitaria	ml	50	\$ 9.000	\$ 450.000
3.1.3.1.2 Empalme a red de alcantarillado	uni	4	\$ 20.000	\$ 80.000
3.1.3.2 Instalación de artefactos sanitarios				
3.1.3.2.1 W.C. con flushómetro	uni	10	\$ 105.000	\$ 1.050.000
3.1.3.2.2 Urinarios con flushómetro	uni	4	\$ 110.000	\$ 440.000
3.1.3.2.3 W.C. con Piece ahorro agua	uni	3	\$ 103.000	\$ 309.000
3.1.3.3 Lavamanos				
3.1.3.3.1 Grifo para 50cm y estructura	ml	11,00	\$ 100.000	\$ 1.100.000
3.1.3.3.2 Vanitorio bajo cubierta mini caskit	uni	14,00	\$ 41.000	\$ 574.000
3.1.3.3.3 Kit conexión sifón cromado	uni	14,00	\$ 6.000	\$ 84.000
3.1.3.3.4 Lavamanos con monomando kit	uni	5,00	\$ 91.000	\$ 455.000
3.1.3.4 Sumideros	ml	4	\$ 47.000	\$ 188.000
3.1.3.5 Ducha				
3.1.3.5.1 Rodador ducha	uni	5	\$ 47.300	\$ 236.500
3.1.3.5.2 Llaves ducha	uni	5	\$ 40.300	\$ 201.500
3.1.3.5.3 Receptáculo ducha enlucado 70x70	uni	5	\$ 45.000	\$ 225.000
3.1.6 Red de Agua potable				
3.1.6.1 Empalme a red existente	uni	3	\$ 30.000	\$ 90.000
3.1.6.2 Tubería PPR 25mm PN20	ml	36,00	\$ 3.400	\$ 122.400
3.1.6.3 Tubería PPR 20mm PN20	ml	20,00	\$ 3.100	\$ 62.000
3.1.6.4 Fittings PPR y bronce	gl	1,00	\$ 235.000	\$ 235.000
3.1.6.5 Llaves y válvulas				
3.1.6.5.1 Llave Lu monomando	uni	14,00	\$ 31.400	\$ 439.600
3.1.6.5.2 Válvula de paso tipo campana cromada 25mm	uni	7	\$ 7.000	\$ 49.000
3.1.6.5.3 Válvula de paso tipo campana cromada 20mm	uni	4	\$ 7.000	\$ 28.000

2.2.5	Habitáculo peris	uni	15	\$ 150,000	\$ 2,250,000
2.3.1	Cielo americano	m2	71.21	\$ 8,900	\$ 634,979
2.4.1	Retiro de revestimiento de piso y muro	m2	278.21	\$ 4,900	\$ 1,363,229
2.4.2	Cerámica pisos	m2	307.00	\$ 9,900	\$ 3,039,300
2.4.3	Cerámica piso	m2	71.21	\$ 13,000	\$ 925,730
2.5.1	Foco embutido LED 12W redondo	uni	15	\$ 13,000	\$ 195,000
2.5.2	Foco embutido LED 24W redondo	uni	18	\$ 15,000	\$ 270,000
2.5.3	Interruptor sensor de movimiento	uni	8	\$ 14,500	\$ 116,000
2.5.4	Enchufe hembra	uni	3	\$ 25,000	\$ 75,000
2.6.1	Dispensador papel higiénico acero inoxidable	uni	3	\$ 7,500	\$ 22,500
2.6.2	Dispensador jabón acero inoxidable	uni	6	\$ 21,000	\$ 126,000
2.6.3	Secador de manos	m2	2	\$ 120,000	\$ 240,000
2.6.4	Logotipo edificio Baños	uni	8	\$ 25,000	\$ 200,000
2.6.5	Espéjo	m2	5.20	\$ 12,000	\$ 62,400
2.7.1	Puertas 01/90	uni	2.00	\$ 175,000	\$ 350,000
2.7.2	Ventanas 01	uni	3.00	\$ 46,000	\$ 138,000
2.7.3	Puertas 02/90	uni	6.00	\$ 120,000	\$ 720,000
2.7.4	Ventana 02	uni	1.00	\$ 48,000	\$ 48,000
2.8.1	Luzes antiholgado	m2	46.95	\$ 3,200	\$ 150,240
3	MEJORA DE SALA DE PROFESORES				\$ 176,127
3.1	Cielo americano pvc 88	m2	31.58	\$ 9,900	\$ 313,137
3.2	Revestimiento muros	m2	85.00	\$ 13,000	\$ 1,105,000
3.3	Paneles LED	uni	6.00	\$ 38,000	\$ 228,000
4	MEJORAMIENTO SALA DE CLASES A1 A M1				\$ 5,726,400
4.1	Cielo americano	m2	206.00	\$ 9,900	\$ 2,039,400
4.2	Revestimiento muros	m2	348.40	\$ 13,000	\$ 4,529,200
4.3	Paneles LED	uni	24	\$ 28,000	\$ 672,000
5	MEJORAMIENTO SALAS A5 Y A6				\$ 2,438,880
5.1	Cielo americano	m2	83.20	\$ 9,900	\$ 823,680
5.2	Revestimiento muros	m2	100.00	\$ 13,000	\$ 1,300,000
5.3	Reemplazo de lámparas existentes por paneles LED	uni	12	\$ 29,000	\$ 348,000
6	RETIRO DE ESCOMBROS				\$ 280,000
6.1	Retiro de escombros	m3	10.00	\$ 28,000	\$ 280,000
COSTO DIRECTO					\$ 27,022,095
GGA UTIL 20%					\$ 5,404,419
NETO					\$ 32,426,514
IVA 19%					\$ 6,161,038
TOTAL					\$ 38,587,552

OMAR GARCÍA GUTIÉRREZ